

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155

BILBAO NÚMERO 9

EDICTO

Don FRANCISCO LURUEÑA RODRÍGUEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 9 de Bilbao, HAGO SABER:

Que en los autos Rec. seg. med. hig. 511/2016 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- Notificar a MALGA SERVICIOS EMPRESARIALES S.L. y PFA-SPRIL S.L EN CONCURSO, por medio de edicto, el/la Auto, dictado/a en dicho proceso el 12/09/2017 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a PFA-SPRIL S.L EN CONCURSO y MALGA SERVICIOS EMPRESARIALES S.L., B48919633, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/la COMUNIDAD DE MADRID.

En BILBAO (BIZKAIA), a doce de septiembre de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/29.977/17)

